



Mando para q. los Ayuntam^{tos} remitan As-
 timonios de las R^{as} facultades en vir-
 tud de las cuales se impusieron los
 auxilios q. disputan como demas
 contenido en dho. Circular, de lo q.
 referido acordó su cumplim^{to}, y q. por el pre-
 sente firmo reconociendo los papeles de lo oficio
 de esta Corporacion, se pongan los ci-
 tados testimonios q. con el correspond^{te} oficio
 se remitan a dho. Sr. Subdeleg^d. Asi lo
 acordó y firmo los Sr. de q. se compone y
 no los Reg^{es} D. Juan^{to} N^o de Agosto y D. An-
 tonio Gomez por venir no saber, de q. yo
 el dho. doy fec=

Cayetano Benedito

Christoval Ceilio
 Sanchez

Antonio Mar²
 Laramio

Alejo de Vega

Amem
 Alfonso Gomez
 Laramio

Decreto Remido el Ayuntamiento de esta Villa de
 Chequi en el dia de hoy siete de Abril de
 mil ochocientos veinte y nueve, con motivo de
 haberse recibido aprobado por la Superio-
 ridad los Repartim^{tos} de R^{as} Contribuciones y
 Sal para el presente año, Acordó. Que para
 proceder inmediatam^{te} a su recaudacion,
 nombre por Recaudador y depositario, al
 Lic^{do} D. Manuel Arminano las mismas
 cualidades y condiciones con q. lo ha sido

